



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

NOTIFICACIÓN DE DENUNCIA POR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero), se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan posteriormente, que se ha formulado contra ellos denuncia cuyos datos se expresan, Habiéndose iniciado el procedimiento citado de acuerdo con el Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora. De conformidad con el artículo 13 del citado texto, se le notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el concejal don Ángel José Cabanillas Martín, secretario el del Ilmo. Ayuntamiento y el órgano competente para su resolución el Sr. Alcalde (artículo 15.1 Real Decreto 320 de 1994, en su redacción dada por el Real Decreto 318 de 2003, de 14 de marzo).

Dispone de un plazo de quince días para presentar escrito de alegaciones en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán. Toledo o por cualquier otros medios previstos en la legislación vigente.

Puede realizar el abono de la multa en el plazo de quince días en la cuanta de CCM -2105-0026-1252000024, haciendo constar el número de expediente, y remitiendo copia del pago al Ayuntamiento de La Puebla de Montalbán.

De no presentar alegaciones ni abonar la multa en el plazo citado. La incoación del procedimiento será considerada propuesta de resolución, según lo dispuesto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en plazo de quince días desde la publicación de este edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Expediente	Fecha Denuncia	Lugar denuncia	Nombre	Municipio	Importe
14/2014	074/04/2014	C/. Santa Lucia	Sergio Rodríguez Marugan	Los Navalmorales (TO)	110,00 €
07/2014	04/02/2014	C/. Colon	Rafael Hernández Romero	Villarrobledo	120,00 €
08/2014	21/02/2014	C/. Huerto	Rafael Hernández Romero	Villarrobledo	120,00 €
12/2014	01/04/2014	C/. Calvario	Rafael Hernández Romero	Villarrobledo	120,00 €
19/2014	20/05/2014	Paseo del Malacate	Rafael Hernández Romero	Villarrobledo	120,00 €
16/2014	09/05/2014	C/. Correas	Antonio Silvente Cabrera	Vistahemomosa (CR)	120,00 €
17/2014	09/05/2014	C/. Patronato	Antonio Silvente Cabrera	Vistahemomosa (CR)	120,00 €
18/2014	09/05/2014	C/. Juan XXIII	Antonio Silvente Cabrera	Vistahemomosa (CR)	120,00 €

El instructor de los expedientes don Ángel José Cabanillas Martín, en La Puebla de Montalbán a 8 de septiembre de 2014.-El Instructor, Ángel José Cabanillas Martín.

N.º I.- 7986